



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA

*Calle Quito 04-41, entre Cevallos y Sucre. Teléfono 032427027
E-mail: dramonikarmas@yahoo.com
Ambato- Ecuador*



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA

10169

01

PROTOCOLO				
2014	18	01	05	P0000

SE MARGINA CON FACTURA NUMERO.....

Es. No.

ESCRITURA PÚBLICA DE: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR: COMPAÑÍA BIOALIMENTAR COMPAÑÍA LIMITADA

A FAVOR DE. SÍ MISMA

CUANTÍA: INDETERMINADA

Richard Llanuca Landázuri

En la ciudad de Ambato, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes dieciocho de Noviembre de dos mil catorce, ante mí, **DOCTORA MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ**, Notaria Quinta de este Cantón COMPARECE: el señor **EDISSON JAVIER GARZÓN GARZÓN** con cédula de ciudadanía numero uno ocho cero dos cinco uno ocho ocho cero guión uno (180251880-1), en su calidad de Gerente General de la compañía **BIOALIMENTAR CIA. LTDA**, con RUC número uno ocho nueve uno siete cero seis nueve seis siete cero cero uno (1891706967001), y como tal, representante legal de la misma, conforme lo justifica con el nombramiento que se acompaña a este instrumento. El compareciente es

ecuatoriano, de estado civil divorciado, mayor de edad, domiciliado, en el cantón Ambato de esta Provincia del Tungurahua; civilmente capaz para celebrar toda clase de actos y contratos de los facultados por el Derecho Civil Ecuatoriano, libre y voluntariamente DICEN: Que tiene a bien en elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta y que su tenor es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía BIOALIMENTAR COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, el señor EDISSON JAVIER GARZÓN GARZÓN, en su calidad de Gerente General de la compañía BIOALIMENTAR CIA. LTDA. y como tal, representante legal de la misma, conforme lo justifica con el nombramiento que se acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta Universal de Socios, celebrada el día catorce



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA

10189



(14) de octubre del dos mil catorce (2014), según consta del acta que se adjunta. El compareciente es de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Ambato, provincia del Tungurahua, legalmente capaz; y, declara su voluntad de realizar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos sociales de la Compañía BIOALIMENTAR CIA. LTDA., de acuerdo al presente instrumento.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada el día veinte y uno (21) de enero del dos mil dos (2002), ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha veinte y dos (22) de febrero del dos mil dos (2002), bajo el número cincuenta y dos (52), se constituyó la Compañía BIOALIMENTAR CIA. LTDA.

DOS.- La Junta Universal de Socios de la Compañía BIOALIMENTAR CIA. LTDA, celebrada el día catorce (14) de octubre del dos mil catorce (2014), que se adjunta como documento habilitante, con el voto unánime del capital social resolvió aprobar el aumento de capital y

la reforma de estatutos sociales de la compañía, autorizando al Señor Gerente General la suscripción del acto de aumento de capital y reforma de estatutos sociales. **TERCERA.-**

AUMENTO DE CAPITAL.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diez (110) de la Ley de Compañías y con lo resuelto por la Junta Universal de Socios, se **AUMENTA** el capital social de la compañía **BIOALIMENTAR CIA. LTDA.**, en los términos constantes en dicha Acta de Junta Universal de Socios, que se adjunta como documento habilitante.

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Se declara reformado el artículo Cinco del Estatuto Social, en los términos constantes en el Acta de Junta Universal de Socios, del catorce (14) de octubre del dos mil catorce (2014), que se adjunta como documento habilitante. **QUINTA.-**

CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Los socios señores Edison Javier Garzón Garzón; Gloria Teresa Garzón Garzón, Consuelo de Lourdes Garzón Garzón y Teresa Judith Mariño Villafuerte, han celebrado con sus respectivos



cónyuges escrituras de capitulaciones matrimoniales, excluyendo del haber de la sociedad conyugal las participaciones sociales que mantienen en la empresa BIOALIMENTAR CIA. LTDA., por tal razón las participaciones sociales que les corresponda en el presente aumento de capital serán de su exclusiva propiedad y no ingresarán al haber de la sociedad conyugal. **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente aumento de capital asciende a la suma de UN MILLON DOCIENTOS MIL DÓLARES 00/100 (\$ 1.200.000,00). **SÉPTIMA: DECLARACIONES.-** El otorgante, Ingeniero Edison Javier Garzón Garzón, en calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía BIOALIMENTAR COMPAÑÍA LIMITADA, declara bajo juramento lo siguiente: a) Que el capital suscrito en el aumento anterior se encuentra totalmente pagado; b) Que el capital suscrito en el presente aumento esta correctamente integrado; c) Que los socios que suscriben el aumento de capital son todos de nacionalidad ecuatoriana, d) Que a la presente

fecha, la compañía no tiene contratos con el Estado, ni con ninguna entidad del sector público, y; e) Que se ha respetado el derecho de preferencia que tiene los socios para suscribir en proporción a sus aportes sociales el presente aumento de capital. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctora VICTORIA MONTERO TAMAYO, con matrícula número 18-1997-7, del Foro de Abogados.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA

04



protocolo de esta Notaría, de todo lo cual Doy
fe.-



EDISSON JAVIER GARZÓN GARZÓN
C.C. 1201519801

M. Armas Meléndez

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta, **PRIMERA FIEL COPIA,** de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO** misma que la firmo y la sello en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

LA NOTARIA



Mónica Armas Meléndez
Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
☎ 2427027



R A Z O N: SIENTO LA DE QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA BIOALIMENTAR CIA. LTDA. CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL DOS. EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANTES MENCIONADA QUE ANTECEDE. AMBATO VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.

Dr. Julio César Arteaga
Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO
Dra. Cecilia...



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BIOALIMENTAR CÍA LTDA.**

En la Ciudad de Ambato, Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil catorce, a las diecisiete horas, en el local de la compañía BIOALIMENTAR COMPAÑÍA LIMITADA, ubicada en el Parque Industrial Cuarta Etapa Calle 1 y Avenida D, se encuentran reunidos, por sus propios y personales derechos, los socios: Srta. Teresa Judith Mariño Villafuerte, propietaria del 5% de participaciones en el Capital Social; la Sra. Gloria Teresa Garzón Garzón, propietaria del 22% de participaciones en el Capital Social; la Sra. Consuelo de Lourdes Garzón Garzón, propietaria del 22% de participaciones en el Capital Social; el Ing. Edison Javier Garzón Garzón, propietario del 51% de participaciones en el Capital Social.

Por consiguiente, por estar presente el 100% del capital social, y al tenor de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios por unanimidad convienen en constituirse en JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, bajo la Presidencia de la Sra. Judith Teresa Garzón Villafuerte y actúa como secretario el señor Edison Javier Garzón Garzón, en su calidad de Gerente General, para tratar y pronunciarse sobre el siguiente punto:

1. CONSTATACION DEL QUORUM
2. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

Desarrollo de los puntos

1. CONSTATACION DEL QUORUM

Se dispone que Secretaría verifique la presencia de los señores Socios, deje constancia del Quórum de instalación y certifique la misma. Se procede a constatar la presencia de todo el Capital social de la compañía.

**LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
BIOALIMENTAR CIA. LTDA**

SOCIO	% CAPITAL
1. Sra. Teresa Mariño Villafuerte	5.00 %
2. Sra. Gloria Garzón Garzón	22.00 %
3. Sra. Consuelo Garzón Garzón	22.00 %
4. Ing. Edison Garzón Garzón	51.00 %
TOTAL	100.00%

Constancia de Quórum.- Secretaria informa que los socios concurrentes a la Junta General

Universal, constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital social de la
Planta de producción Mañayubal, constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital social de la
Central Logística de Despachos: Km 11 vía Ambato - Pelileo, entrada a Benítez, sector Pachanlica, PBX: (593) 33700250
Oficina Quito: Edificio Helsinki, calle Finlandia N36-168 y Suecia, planta baja, PBX: (593) 22453050
Apartado Postal 1801599, Servicio al Cliente 1800-2846368
info@bioalimentar.com / www.bioalimentar.com
Ambato - Ecuador

lo hacemos con felicidad. ☺

Compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta y además los socios han aceptado los puntos a tratarse en la presente Junta:

2.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

El señor Gerente General explica que debido al crecimiento de la empresa es necesario elevar el capital social de la compañía con aporte en efectivo de los socios, por lo que propone que dicho aumento se realice por la suma de 1.200.000,00 (UN MILLON DOCIENTOS MIL DÓLARES 00/100), de conformidad con el cuadro de suscripción y pago del capital, el cual, de ser aceptado, deberá ser aprobado por la Junta. La señora Gloria Garzón acoge la propuesta y la eleva a moción, la cual es respaldada por todos los socios. Presidencia somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN

La Junta Universal de Socios de BIOALIMENTAR CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad:

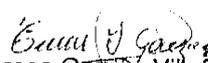
1. Aumentar el capital social de la compañía, en la suma de \$ 1.200.00,00 (UN MILLON DOCIENTOS MIL DÓLARES 00/100), mediante la suscripción de 1.200,00 (UN MILLON DOCIENTAS MIL) nuevas participaciones sociales del valor de un dólar cada una, con lo cual el capital social asciende a \$ 5.906.090,00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL NOVENTA DÓLARES), dividido en 5.906.090 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL NOVENTAS) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. El aumento de capital social será pagado con aporte en efectivo de conformidad con el cuadro de aumento de capital que se adjunta al presente y que también es aprobado por unanimidad por todos los socios. Se deja constancia que los socios han ejercido su derecho de preferencia.

Perfeccionado el aumento, el capital social asciende a la suma de 5.906.090,00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL NOVENTA DÓLARES), dividido en 5.906.090 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL NOVENTAS) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Los socios expresamente manifiestan su total acuerdo con el monto de las participaciones y del capital que les corresponderán una vez que se perfeccione el trámite de aumento de capital.

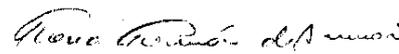
Los socios declaran bajo juramento que el valor del aumento de capital será depositado en la cuenta bancaria de la empresa en un plazo no mayor a treinta días contados a partir de la presente fecha.

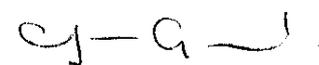
2. Consecuencia de la decisión de aumento de capital, la Junta resuelve, Reformar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá: "...CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y LAS PARTICIPACIONES SOCIALES.- ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de 5.906.090,00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL NOVENTA DÓLARES), dividido en 5.906.090 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL NOVENTAS) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD 1,00), de los Estados Unidos de América cada una".

Aprobación del acta.- Luego, por haber resuelto los puntos a tratarse, se redacta el Acta, a las diecinueve horas con treinta minutos y leída que les fue a los socios quienes aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.


Sra. Teresa Garzón Villafuerte
PRESIDENTE


Ing. Edison Garzón Garzón.
**GERENTE GENERAL - SECRETARIO
SOCIO**


Sra. Gloria Teresa Garzón Garzón.
SOCIA


Sra. Consuelo de Lourdes Garzón Garzón.
SOCIA


Teresa Judith Mariño Villafuerte
SOCIA

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA BIOALIMENTAR CIA. LTDA.

SOCIO	%	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL		TOTAL AUMENTO DE CAPITAL
			Aporte en efectivo		
Gloria Teresa Garzón Garzon	0.22	\$ 1.035.340,00	\$	264.000,00	\$ 1.299.340,00
Consuelo de Lourdes Garzón Garzón	0.22	\$ 1.035.340,00	\$	264.000,00	\$ 1.299.340,00
Edisson Javier Garzón Garzon	0.51	\$ 2.400.105,00	\$	612.000,00	\$ 3.012.105,00
Teresa Judith Mariño Villafuerte	0.05	\$ 235.305,00	\$	60.000,00	\$ 295.305,00
TOTAL		\$ 4.706.090,00	\$	1.200.000,00	\$ 5.906.090,00

08
10189

Teresa Garzón

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito Chq. Efec.
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 3148881204
Nombre...: BIALIMENTAR
Documento: 8978084
Doc.E.Cta: 1888
Cheque...: 284,000.00
Total...: 284,000.00
Moneda...: USD
Oficina...: 0038 - AG. AMBATO
Cajero...: DDCASTIL
Fecha...: 2014/Oct/15 18h38
Control...: Sec-281, En Línea

Edisson Garzón

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito Chq. Efec.
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 3148881204
Nombre...: BIALIMENTAR
Documento: 8888336
Doc.E.Cta: 1446
Cheque...: 612,000.00
Total...: 612,000.00
Moneda...: USD
Oficina...: 0038 - AG. AMBATO
Cajero...: DDCASTIL
Fecha...: 2014/Oct/15 15h36
Control...: Sec-280, En Línea

Gloria Garzon

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 3146881204
Nombre...: BIALIMENTAR
Documento: 1358786
Cheques...: 284,000.00
Total...: 284,000.00
Moneda...: USD
Oficina...: 39 - AG. AMBATO
Cajero...: DDCASTIL
Fecha...: 2014/Oct/16 09h12
Control...: Sec-11, En Línea
ORIGINAL

Teresa Mariño

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 3146881204
Nombre...: BIALIMENTAR
Documento: 1388770
Cheques...: 60,000.00
Total...: 60,000.00
Moneda...: USD
Oficina...: 39 - AG. AMBATO
Cajero...: DDCASTIL
Fecha...: 2014/Oct/16 09h13
Control...: Sec-12, En Línea
ORIGINAL

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4438V8222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARIÑO VILLAPUENTE ROSA E

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2012-08-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2018-08-07

[Signature]

[Signature]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CÉDULA N.º 180310717-4

CIUDADAMBURO

APellidos y Nombres
MARIÑO VILLAPUENTE ROSA E

FECHA DE NACIMIENTO
1990-08-28

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA

PREVIO
027

FECHA DE EMISIÓN
1998-08-28

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
SOLTERA

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONGRESO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

027

027 - 0001

NOMBRE DE IDENTIFICADO
MARIÑO VILLAPUENTE TERESA JUDITH

1803107174

CÉDULA

TUNGURAHUA
PROVINCIA

AMBATO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
LA MATRIZ

PARRQUIA

0
0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

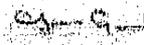
INSTRUMENTO
BACHILLERATO
COMERCIAL

APellidos y nombres del padre
GARCÓN ORTIZ HILYER IRIBU

APellidos y nombres de la madre
GARCÓN SALLAFUERTE ALBERTA

Lugar y fecha de expedición
QUITO
2010-09-17

Fecha de expiración
2020-09-17

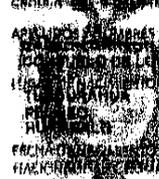
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN DE MATRIMONIO

CONYUGES
GARCÍA GARCÍA
180280910-7

APellidos y nombres
GARCÍA GARCÍA LOURDES
GARCÍA GARCÍA DAVID

Fecha de inscripción
1974-05-16

Matrimonio civil
DAVID ULIBER
ALVARADO VILLEGAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

032 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032 - 0202 **1802809107**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉBULA

GARCÓN GARCÓN CONRUBLO DE LOURDES

TUNGURAHUA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	HUACHI LORETO	0
AMBATO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

EL PRESIDENTE DEL CONEJ

Ambato, 4 de marzo del 2014

Ingeniero
Edisson Javier Garzón Garzón
Presente.-

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la Compañía BIOALIMENTAR CIA. LTDA., celebrada el día 3 de marzo del año 2014, resolvió elegirle GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de TRES AÑOS. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer la representación legal de la Compañía, en forma Judicial y Extrajudicial.

La compañía BIOALIMENTAR CIA. LTDA., fue constituida en la Notaría Séptima del Cantón Ambato, el 21 de enero del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número cincuenta y dos (52), anotado en el libro Repertorio con el N° 793, el 22 de febrero del año 2002.

Atentamente.-


Judith Teresa Garzón-Villafuerte
PRESIDENTE

Ambato, 4 de marzo del 2014

Yo, EDISSON JAVIER GARZÓN GARZÓN de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de BIOALIMENTAR CIA. LTDA., prometo cumplir a cabalidad mis funciones.


Edisson Javier Garzón Garzón
C.C. 180251880-1

NOMBRES: Edieson Javier Garzón Garzón
CEDULA DE CIUDADANIA: 180251880-1
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
DIRECCION: Cda. España Calle Cádiz 01-215 y Quiz Quiz
TELEFONO: 032843577

Registro Mercantil de Ambato

TRAMITE NUMERO: 2129

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1494
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	149
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	03/03/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	04/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIGALIMENTAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

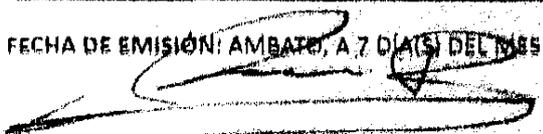
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1802518801	BARZÓN BARZÓN EDISSON JAVIER	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 7 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2014


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CAHACOL LO



TRÁMITE NÚMERO: 14544

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10189
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	785
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1802518801	GARZON GARZON EDISSON JAVIER	Ambato	GERENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	18/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	AMBATO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	14/10/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOALIMENTAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Cuantía	1200000,00
---------	------------

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

ABG. DANNY EDUARDO MELENDEZ PAREDES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOL LO